

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2735 *POWER MEDIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DARSHA MUSIC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas compañías, celebradas en el domicilio social el día 3 de febrero de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de "Power Media, Sociedad Limitada", de "Darsha Music, Sociedad Limitada", sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida. Todo ello con sujeción al proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades en fecha 2 de febrero de 2009, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 3 de Febrero de 2.009, en el que se establece la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2.009.

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2008. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2.009.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de febrero de 2009.- El Administrador único en ambas sociedades, Jose Antonio Abellán Hernández.

ID: A090009680-3